

CSN CAIB/AIN/46/IRA/ 0265/2016

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	POLICLÍNICA MIRAMAR		
Titular	SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.L.		
Dirección	[REDACTED] 07011 Palma		
Código	IRA 0265	NIF	[REDACTED]
Actividad	Radioterapia	categoría	2ª
Aut. vigente	MO 12 11/07/2014	Última AEX	
Fecha inspección	17/03/2016	Finalidad	Control

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de marzo de 2016 en la POLICLÍNICA MIRAMAR, sita en [REDACTED] 07011 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es IRA 0265, destinada a radioterapia, a nombre de SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.L. (SEROSA), cuya autorización vigente (MO-12) fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Govern de les Illes Balears, con fecha once de julio de 2014.

La inspección fue recibida por [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



CSN CAIB/AIN/46/IRA/ 0265/2016

Hoja 2 de 4

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación se distribuye entre la planta baja del edificio de oncología del complejo hospitalario, donde se ubica el recinto blindado, la zona de control y las dependencias adjuntas; y la zona para tratamiento de curiterapia en la planta sótano del edificio principal, donde está la habitación de tratamientos y el recinto para almacenamiento e implante de fuentes radiactivas.
- Las dependencias estaban señalizadas correctamente frente al riesgo de radiaciones ionizantes y disponían de medios para la extinción de incendios.
- En el recinto blindado se hallaba instalado un acelerador lineal de electrones marca [REDACTED], n/s H270613, con capacidad para producir haces de fotones de energías de 6 y 18 MV, y haces de electrones de energías 6, 9, 12, 16 y 20 MeV.

En el momento de la inspección la instalación disponía del siguiente material radiactivo:

- Una fuente de calibración de Sr-90/Y-90, de [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 90/4BA, cuya actividad en octubre de 1992 era de 370 MBq. Se encuentra fija en un contenedor plomado.
- Un aplicador oftalmológico de Sr-90/Y-90, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], cuya actividad en abril de 1982 era de 370 MBq.
- El equipo localizador de rayos X marca [REDACTED] fue retirado de la instalación el año 2006, según consta en el certificado de desmontaje y retirada.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de un detector de radiación [REDACTED] n/s 438; de un detector [REDACTED] /s 30810 para la detección de semillas de Iodo 125; y de un detector ambiental en el recinto blindado marca [REDACTED] [REDACTED], modelo [REDACTED]. Todos ellos verificados el 23/12/15.
- Se efectúa dosimetría de área mediante dosímetros TLD de lectura mensual ubicados en la puerta de acceso al recinto del acelerador, en la sala de control y en la sala de dosimetría.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles las licencias de supervisor a nombre de:
 - [REDACTED] válida hasta el 09/04/18
 - [REDACTED], válida hasta el 30/04/18
 - [REDACTED] válida hasta el 15/07/19
 - [REDACTED] válida hasta 24/02/17
- Estaban disponibles licencias de operador a nombre de:
 - [REDACTED] válida hasta el 13/09/16
 - [REDACTED], válida hasta el 22/07/16
 - [REDACTED], válida hasta el 12/05/19
 - [REDACTED], válida hasta el 12/04/18, actualmente de baja
- La trabajadora [REDACTED], tiene licencia de operadora válida hasta el 24/07/20 pero actualmente no trabaja en la instalación.
- Los trabajadores de la instalación están clasificados como profesionalmente expuestos. Están disponibles los certificados de control sanitario anuales con resultado apto.



CSN CAIB/AIN/46/IRA/ 0265/2016

Hoja 4 de 4

- Se realiza el control radiológico de dichos trabajadores mediante el uso de dosimetría personal. Está disponible el registro de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el diario operación de la instalación debidamente diligenciado, con anotación de la hora de conexión y desconexión del acelerador lineal y el número de pacientes tratados.
- Estaba disponible el contrato de mantenimiento del acelerador lineal, con fecha 10/08/15. Consta la realización de revisiones trimestrales.
- Disponían de un certificado de estanqueidad de las fuentes mencionadas, expedido por [REDACTED] 3 de junio de 2015.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 22 de marzo de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.L.U.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Se *Conforme. Ver hoja adjunta*

[REDACTED]



Policlínica **miramar**

GOVERN DE LES ILLES BALEARS
C. TREBALL, COMERÇ I
REGISTRE: ENTRADES
Núm: 11374/2016
Data: 08/04/2016

CONSELLERIA DE COMERÇ, INDÚSTRIA I ENERGIA.

D. [REDACTED]
Jefe de Servicio de Seguridad Nuclear
[REDACTED]
07009 PALMA DE MALLORCA

Fecha: 8 de abril de 2016

De: [REDACTED], Jefe de Servicio de Protección Radiológica de
Policlínica Miramar

A: D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Seguridad Nuclear

**ASUNTO: Trámite al acta de inspección al Servicio de Radioterapia de Policlínica
Miramar, IRA/0265, con referencia CSN-CAIB/AIN/46/IRA-265/16**

Se adjunta trámite al acta de inspección del CSN al Servicio de Radioterapia de
Policlínica Miramar.

Se está de acuerdo con el acta levantada, indicando únicamente que el siguiente
personal ya no pertenece a la plantilla de trabajadores del Servicio:

[REDACTED], con Licencia de Operador

[REDACTED]

Jefe de Servicio de Protección Radiológica



DILIGENCIA

En relación con la tramitación del acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/C46/IRA-0265/2016, de 17 de marzo de 2016, el inspector que la suscribe declara que los comentarios y la documentación remitida por **SEROSA**, no modifican el contenido del acta.

Palma, 8 de abril de 2016



INSPECTOR 